



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

www.solanadelosbarros.com – ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO – MONITOR DE NATACIÓN, DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A, UNA PLAZA DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA TEMPORADA DE APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL 2025

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión de CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO – MONITOR/A DE NATACIÓN, DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A, UNA PLAZA DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES, según Resolución de Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2025, para la temporada de apertura de la piscina municipal 2025, se procede a la publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de no admisión de estos últimos, a los efectos oportunos, y **SE ACUERDA:**

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de aquellas personas aspirantes, siendo las que a continuación se detallan:

LISTADO DE ADMITIDOS/AS

➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS – MONITOR/A DE NATACIÓN

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	María Magdalena Jiménez Retamal	XXXXX526P

➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Juan Manuel Fernández Campillejo	XXXXX042N
2	Iván Nicolas Gonzalo Sánchez	XXXXX105Q





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

www.solanadelosbarros.com – ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com

➤ TAQUILLERO/A

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Ángela Morales Arenas	XXXXX744L
2	Iván Hermosel Galán	XXXXX041K
3	Alicia Rivera García	XXXXX010F
4	Celia Gutiérrez Díez	XXXXX072R
5	Javier Calero Díaz	XXXXX981F
6	Juan Manuel Fernández Campillejo	XXXXX042N
7	María Becerra Parra	XXXXX832L
8	David Zahino Rodríguez	XXXXX308X
9	Erika Amaya Delgado	XXXXX996Q
10	Antonia González Ortiz	XXXXX400Y
11	Iván Nicolas Gonzalo Sánchez	XXXXX105Q

➤ PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Erika Amaya Delgado	XXXXX996Q
2	Antonia González Ortiz	XXXXX400Y

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS

➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS – MONITOR/A DE NATACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	David Zahinos Rodríguez	XXXXX308X	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO) ni la titulación requerida como monitor/a deportivo
2	Alberto Chamizo Barrio	XXXXX154L	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO) ni la titulación requerida como monitor/a deportivo
3	Nefertari Rodríguez Sayago	XXXXX003T	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)
4	Laura López Pérez	XXXXX425R	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO) ni la titulación requerida como monitor/a deportivo





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

www.solanadelosbarros.com – ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com

5	Juan José Pérez Morán	XXXXX046A	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO) ni la titulación requerida como monitor/a deportivo
6	Juan Manuel Fernández Campillejo	XXXXX042N	No aporta la titulación requerida como monitor/a deportivo
7	Iván Nicolas Gonzalo Sánchez	XXXXX105Q	No aporta la titulación requerida como monitor/a deportivo
8	Carmen Moreno Rejano	XXXXX268F	No aporta la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">- DNI- Titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)- Titulación requerida como Socorrista acuático- Informe ininterrumpido como persona desempleada como demandante de empleo

➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	David Zahinos Rodríguez	XXXXX308X	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)
2	Alberto Chamizo Barrio	XXXXX154L	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)
3	Nefertari Rodríguez Sayago	XXXXX003T	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)
4	Laura López Pérez	XXXXX425R	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)
5	Juan José Pérez Morán	XXXXX046A	No aporta la titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)
6	Carmen Moreno Rejano	XXXXX268F	No aporta la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">- DNI- Titulación de acceso requerida (Mínimo ESO)- Titulación requerida como Socorrista acuático- Informe ininterrumpido como persona desempleada como demandante de empleo





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

www.solanadelosbarros.com – ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com

➤ TAQUILLERO/A

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	Isabel Morales Cáceres	XXXXX294Y	No acredita la situación como persona desempleada demandante de empleo
2	María Sánchez Pérez	XXXXX006A	No acredita la situación como persona desempleada demandante de empleo.
3	Juan José Hermoso Jiménez	XXXXX011E	Presenta la documentación fuera de plazo.

➤ PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	Ana María Amador Delgado	XXXXX019T	No aporta la Titulación requerida en las Base segunda de las Bases Reguladoras.
2	Alicia Rivera García	XXXXX010F	No aporta la Titulación requerida en las Base segunda de las Bases Reguladoras.
3	Josefa Márquez Barriga	XXXXX631X	No aporta la Titulación requerida en las Base segunda de las Bases Reguladoras.
4	Javier Calero Díaz	XXXXX981F	No aporta la Titulación requerida en las Base segunda de las Bases Reguladoras.

Segundo. El plazo para la presentación de subsanación de errores, según lo establecido en la Base cuarta de las Bases de la convocatoria, será de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la relación de admitidos/as y excluidos/as, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo de subsanación de errores se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica, la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal calificador y el lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba de selección.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según el artículo 52.2ª) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación o notificación de la resolución según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común o bien su impugnación directa ante el





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

www.solanadelosbarros.com – ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com

Juzgado de lo Contencioso de Administrativo competente en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Lo manda y firma electrónicamente, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Diego Pérez García, en Solana de los Barros, a la fecha de la firma electrónica.

